



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán 02 ENE 2025

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0001 /5 (MEd)
EXPEDIENTE N° 027605/230-S-24.-

VISTO la Resolución Ministerial N° 3261/5 (MEd) de fecha 30 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se aprobó el Calendario Escolar a regir durante el Período Lectivo 2.025 en los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal y Gestión Privada, dependientes de este Ministerio de Educación, conforme a lo determinado en sus Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX. Asimismo, se estableció que las Direcciones de Nivel y/o Modalidades, deberán emitir disposiciones que garanticen la organización pedagógica-institucional del tiempo escolar en los establecimientos de su dependencia.

Que en su cuarto considerando debe indicarse que las clases en la provincia están previstas desde el 5 de marzo al 19 de diciembre de 2.025.

Que se estima del caso dictar la medida Administrativa que recepte lo indicado.

Por ello, y en uso de facultades conferidas por normas legales vigentes,


**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

M. Ed.

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 3261/5 (MEd) de fecha 30 de diciembre de 2024, en su cuarto considerando, a fin de dejar debidamente consignado que **donde dice:** "...desde el 5 de marzo al 19 de diciembre de 2.024...", **debe decir:** "...desde el 5 de marzo al 19 de diciembre de 2.025..."; quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

Artículo 2°.- Comunicar y pasar.-

ND.-


Prof. ESTER SUSANA MONTALDO
MINISTRA DE EDUCACION